

Las cámaras de prestadores privados respaldan el proyecto de ley para la sostenibilidad del sistema de salud

FECLIBA, CONFELISA, CAPRESS, Salud Federal, ACAMI y Adecra destacan la necesidad de preservar la capacidad de atención de las instituciones privadas y generar condiciones que permitan garantizar la continuidad de los servicios sanitarios para los afiliados y la sostenibilidad del sistema público.

Buenos Aires, octubre de 2026. Las cámaras que representan a los prestadores privados de salud expresaron su respaldo al proyecto de ley **“Reforma para la sostenibilidad y fortalecimiento prestacional del sistema de salud”** presentado por los diputados Bernardo Biella Calvet, Oscar Herrera Ahuad y Claudio Alvarez (Argentina Federal), Oscar Zago y Eduardo Falcone (MID) y María Gabriela Flores (LLA). El proyecto busca dar respuesta a las dificultades que atraviesan las instituciones y preservar su capacidad para brindar atención a los afiliados.

FECLIBA, CONFELISA, CAPRESS, Salud Federal, ACAMI y Adecra vienen insistiendo en que la situación de los establecimientos de salud requiere una respuesta integral, que contemple el papel estratégico que cumplen dentro del sistema sanitario argentino y la necesidad de generar condiciones para sostener su funcionamiento en el tiempo.

La continuidad de clínicas, sanatorios y hospitales privados resulta fundamental para garantizar a los afiliados el acceso a las prestaciones, conservar los equipos profesionales y técnicos, mantener la infraestructura disponible e incorporar los avances tecnológicos necesarios para una atención de calidad. Pero sobre todo, mantener la capacidad operativa de los efectores privados garantiza evitar una mayor presión sobre el sistema público.

En este sentido, las cámaras advierten que las dificultades que afectan a las instituciones no constituyen un problema exclusivamente sectorial. La pérdida de capacidad prestacional repercute sobre el conjunto del sistema de salud, sus financiadores y, especialmente, sobre las personas que necesitan atención (solo del PAMI, la capacidad de atención que se pone en riesgo es de casi 6 millones de afiliados). La recuperación de esa capacidad, además, demanda tiempo, inversión y recursos humanos especializados.

Una respuesta integral

El proyecto de ley, que podría tratarse en el Congreso de la Nación la primera semana de noviembre, propone un marco orientado a fortalecer la sostenibilidad de los prestadores privados, preservar la infraestructura sanitaria y favorecer la continuidad de los servicios. También plantea la necesidad de contar con reglas previsibles, promover la inversión y proteger el empleo y el capital humano que hacen posible la actividad asistencial.

Para las entidades, avanzar en este debate implica reconocer que el sistema sanitario funciona a partir de la articulación entre los sectores público, privado y de la seguridad social. La capacidad de respuesta depende, en buena medida, de que sus distintos componentes puedan sostener sus prestaciones y coordinar sus recursos de manera estratégica.

Desde esta perspectiva, las cámaras destacan la importancia de abordar las dificultades estructurales que condicionan el funcionamiento de las instituciones, con una mirada de largo plazo que permita dar previsibilidad a la actividad y preservar los servicios que la población necesita.

El sector privado brinda atención a aproximadamente el 70% de la población y concentra el 56% de las camas de internación del país, con una extensa red de clínicas, sanatorios y otras instituciones que sostienen la atención en todo el territorio argentino. Su capacidad prestacional y la continuidad de sus servicios son, por lo tanto, componentes centrales para el funcionamiento del sistema de salud en su conjunto.

El futuro del sistema sanitario

Las cámaras consideran que el tratamiento del proyecto representa una oportunidad para debatir las condiciones necesarias para sostener la capacidad prestacional y fortalecer la articulación entre los actores del sistema con el objetivo de continuar desarrollando su tarea, mantener sus equipos de trabajo y responder a las necesidades asistenciales de la comunidad.



FECLIBA, CONFECLISA, CAPRESS, Salud Federal, ACAMI y Adecra llaman a avanzar en el tratamiento de la iniciativa, con el compromiso de contribuir al diálogo institucional y a la construcción de soluciones que contemplen la realidad de los prestadores y el interés general.

Preservar la capacidad sanitaria instalada es una condición para garantizar la continuidad de la atención. Construir un marco que permita dar sustentabilidad a las instituciones es imprescindible para fortalecer el sistema de salud argentino.